

PLENO MUNICIPAL N° 19/04

ACTA DE LA **SESIÓN EXTRAORDINARIA** CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE LASARTE-ORIA EL DÍA **30 DE NOVIEMBRE 2004**.

ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:	D ^a Ana Urchueguía Asensio.	(PSE-EE-PSOE)
TENIENTES DE ALCALDE:	D. Iñaki Múgica Flores	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Jone Altuna Garmendia.	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Lourdes Acevedo Beldarrain	(PSE-EE-PSOE)
	D. Fernando Escoriaza Larraya	(PSE-EE-PSOE)
	D ^a Marisa Zubiri Bustillo	(PSE-EE-PSOE)
CONCEJALES:	D. José M ^a Urdampilleta Zubitur	(PSE-EE-PSOE)
	D. Alejandro Herrero Herrero.	(PSE-EE-PSOE)
	D. Martín Moreno García	(PSE-EE-PSOE)
	D. Iñigo Alonso San Vicente	(PSE-EE-PSOE)
	D. Juan M ^a Iradi Erauskin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jexux Izeta Beraetxe	(EAJ-PNV/EA)
	D. Juan M ^a Larruskain Errazkin	(EAJ-PNV/EA)
	D. Jesús Eleicegui Zuñiga	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Estitxu Alkorta Barragán	(EAJ-PNV/EA)
	D ^a Vanessa Vélez De Pablos	(PP)
SECRETARIO:	D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi.	
NO ASISTENTES:	D. Ricardo Ortega González	(EB-IU)

En la Sala de Plenos del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, siendo las 10:00 horas del día 30 de noviembre de 2004, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal del Ayuntamiento de Lasarte-Oria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcalde D^a Ana Urchueguía Asensio, con la asistencia de los Tenientes de Alcalde y Concejales que arriba se relacionan, y asistidos de mí, el Secretario D. Francisco Xabier A. Egea Jauregi, para tomar los acuerdos que luego se dirán.

Existiendo “quórum” suficiente para la constitución del Pleno, la Sra. Alcalde declara constituido el Pleno y de su orden se pasa a tratar sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1. APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA CONCESIÓN DE OBRA PÚBLICA DE CONSTRUCCIÓN DE APARCAMIENTO SUBTERRÁNEO PARA VEHÍCULOS Y EJECUCIÓN DE PISTAS DEPORTIVAS EN EL ÁREA DEPORTIVA DE MICHELÍN (AIU A-8).

Visto el Dictamen emitido por la Comisión de Obras, Urbanismo y Gestión Municipal, de fecha 19 de Noviembre de 2004.

Visto que por acuerdos plenarios de fecha 17 de Noviembre de 2004, se acordó aprobar los Proyectos de ejecución de Aparcamiento Subterráneo para vehículos en el área Deportiva de Michelin y ejecución de Pistas Deportivas municipales en la citada área de Michelin, y someter los mismos al tramite de información pública de conformidad con lo dispuesto en los artículos 228 y 229 de la Ley reguladora del contrato de concesión de obras públicas.

Visto que se ha redactado el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas a seguir en la contratación de la concesión de obras públicas, el cual contiene los aspectos exigidos por la legislación de contratos.

Visto el informe emitido por la Técnico de Urbanismo referente al procedimiento y competencia para la aprobación del expediente de contratación de concesión de obras públicas de construcción de aparcamiento subterráneo para vehículos y ejecución de pistas deportivas en el área Deportiva de Michelin (A.I.U. A-8) de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal.

Vistos los artículos 230 y 231 de la ley 13/2003 de 23 de mayo reguladora del contrato de concesión de obras públicas,

El Pleno de la Corporación, por unanimidad de los corporativos asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

Primero.- Aprobar el Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas que ha de regir el contrato de concesión para la ejecución de las obras de construcción de aparcamiento Subterráneo para vehículos y ejecución de pistas deportivas municipales en el Área Deportiva de Michelin así como explotación del aparcamiento subterráneo.

Segundo.- Aprobar el expediente de contratación por tramitación ordinaria, disponiendo la apertura del procedimiento de licitación y convocando concurso por procedimiento abierto para la adjudicación del contrato de concesión de las obras de construcción de aparcamiento subterráneo para vehículos y ejecución de pistas deportivas municipales y posterior explotación del aparcamiento subterráneo en el área Deportiva Michelin, con arreglo al Pliego de Condiciones Jurídicas y Económicas.

Tercero.- Anunciar la licitación en el Boletín Oficial de la Provincia durante el plazo de 26 días naturales.

Cuarto.- Autorizar el gasto de 1.560.000.-_ que el Ayuntamiento aportará como ayuda a la financiación de la construcción de las obras y aprobar el carácter plurianual del citado gasto conforme al siguiente detalle:

Presupuesto año 2004	900.000.-_
Presupuesto año 2005	660.000.-_

2. PERSONAL EVENTUAL: DIRECTORA DE SERVICIOS SOCIALES - MODIFICACIÓN CONDICIONES RETRIBUTIVAS.

Se da cuenta de propuesta de la Comisión de Régimen Interior adoptada en sesión celebrada el día 7 de Junio de 2004 y por la que se propone la aprobación de propuestas de Alcaldía relativa a modificación de las condiciones retributivas del puesto de Directora de Servicios Sociales, con efecto de 1 de Mayo de 2004. Esta propuesta conlleva la modificación de la relación de puestos de trabajo en las condiciones recogidas en la misma.

Por la Alcaldía se informa que por acuerdo plenario de fecha 15 de Junio de 2004 se aprobó propuesta de la Comisión de Economía, Hacienda y Patrimonio relativa a la modificación presupuestaria y la modificación de la relación de puestos de trabajo con lo que se daba cobertura a la propuesta de la Alcaldía, pero este acuerdo no contemplaba el carácter retroactivo del efecto de la aprobación. Por ello se presenta a este Pleno la propuesta de Alcaldía en lo referente al carácter retroactivo de dicho efecto.

El Pleno de la Corporación por unanimidad de los Corporativos asistentes acuerda:

- Retrotraer a fecha 1 de Mayo de 2004 los efectos relativos a la modificación de las condiciones retributivas del puesto de Directora de Servicios Sociales, aprobada por acuerdo del Pleno de fecha 15 de Junio de 2004.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 10:05 horas del día indicado en el encabezamiento, la Sra. Presidente da por terminada la sesión, de la que se levanta la presente acta, de cuyo contenido yo, el secretario, doy fe.